

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**TRIBUNAL PLENO.**

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE LUCTUOSA CONJUNTA DEL PLENO DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL LUNES NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.**

**ASISTENCIA:**

**PRESIDENTE. SEÑOR MINISTRO:**

**JUAN N. SILVA MEZA.**

**SEÑORES MINISTROS:**

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.**

**JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.**

**JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.**

**ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA.**

**JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO.**

**LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.**

**SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ.**

**OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO.**

**GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.**

**AUSENTE: SEÑORA MINISTRA:**

**MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.**

**(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 12:00 HORAS)**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se abre esta ceremonia solemne luctuosa con motivo del fallecimiento del señor Ministro en retiro Juventino Víctor Castro y Castro, y con presencia de su cuerpo.

Señor secretario proceda a la conducción de esta ceremonia.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí señor Ministro Presidente.

A continuación el señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Señora y señores Ministros integrantes de este Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señores Consejeros de la Judicatura Federal, señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, distinguidos y queridos miembros de la familia Castro y Castro, distinguidas señoras y señores.

Espero antes que nada, que estas palabras sepan expresar el sentimiento compartido por todos mis compañeros integrantes del Tribunal Pleno.

Siempre es un motivo de tristeza abrir por última vez las puertas del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a uno de sus integrantes, —ya se ha dicho aquí— a este recinto, por esa puerta también ha entrado por última vez y hoy es así.

Rendir homenaje de cuerpo presente a quienes en vida han servido a la Patria con honor, con dedicación, ejemplarmente desde este Tribunal, nos permite a todos recordar que la historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es también historia humana, una historia más grande que nosotros en lo individual y a la cual cada uno de nosotros, con nuestro trabajo cotidiano contribuimos y estamos obligados a honrar.

La historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no depende de nuestras historias en lo individual, pero sí de nuestro trabajo cotidiano y comprometido con la naturaleza propia de un órgano colegiado. Desde esta perspectiva el Ministro Juventino Castro y Castro contribuyó a construir la historia institucional de manera destacada, además de la suya propia. El Ministro Castro será como todos aquellos que hemos tenido el honor de ocupar un lugar en este recinto, juzgado por la historia, ya comienza a ser, tal como lo demuestran los muchos comentarios positivos que en todos los espacios públicos se han rendido y se han emitido respecto de su persona en redes sociales, en todos los medios de manifestación pública, don Juventino está siendo ya justamente bien tratado.

Don Juventino, tuvo de su lado la suerte del destino que le permitió tener una vida larga, una vida extendida, esa dotación feliz del azar se complementó por él, quien le dio sentido pleno con la decisión personal de vivir una vida digna de ser vivida, sabiendo ser, sabiendo estar. En esto don Juve fue ejemplar, vivió una vida plena e irreprochable como juez, como funcionario público, como legislador, y no debemos pasarlo por alto y sobre todo como esposo, como padre y jefe de familia, sabiendo ser, sabiendo estar.

La muerte de don Juventino Castro y Castro termina una vida congruente en el decir y en el actuar, en todo lo que hizo, en todo lo que emprendió, ni más ni menos, en todo. Una vida marcada por la decisión personal de servir a los demás antes de servirse a sí mismo, marcada por un claro compromiso público y social, una vida de éstas, de las que siempre derivan lecciones para los demás; orientado por intereses y vocaciones diversas, armónicas y definidoras, de una personalidad fuerte, rica y versátil, marcada por la curiosidad, así, don Juve dedicó su vida al servicio público; fue muy joven Secretario de Estudio y Cuenta en la Suprema Corte, pero también desarrolló una amplia carrera en el sector público

relacionado con la procuración de justicia; estuvo a cargo de las áreas jurídicas de instituciones fundamentales del Estado Mexicano, fue incluso asesor jurídico de un jefe de Estado; llegó a ser Ministro de la Suprema Corte a una edad que le facilitó su desempeño como juez constitucional.

La sabiduría con la que llegó a ocupar uno de los lugares del Pleno, no limitó su deseo de mantener una actividad intensa, propia de un espíritu joven y amante de la vida; es quizá esa inclinación la que explica sus rasgos característicos a lo largo de su desempeño de nueve años como integrante de este Alto Tribunal, al ejercer con rigor el más harto y alto cargo jurisdiccional de la Nación.

Siempre valiente, determinado, seguro de sí mismo, y como muestra de ese talante, basta recordar sólo uno de sus asuntos, su destacado papel en el llamado asunto “Aguas Blancas”, saber ser, saber estar.

Recientemente su valor como hombre público le hizo patente otra vez, hace casi tres años, cuando desde entonces ocupaba un escaño como diputado federal y preside la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde, tal como sucedió a lo largo de su desempeño en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, su actividad como legislador fue intensa, sin concesiones por razón alguna, sin siquiera por razones de edad.

Mexicano creyente en las libertades de las personas fue siempre, incluso con mayor énfasis a partir de su retiro como Ministro, un empeñado defensor de la independencia y autonomía de la Suprema Corte de Justicia y de la Judicatura, en general.

Vivió convencido de la necesidad de convertir a México en un santuario de los derechos humanos, de consolidarlo como un país reactivo al abuso del poder; esa convicción guió su actividad pública hasta el final, por lo que dedicó sus esfuerzos a dotar al país de un sistema jurídico protector de las personas; joven siempre en espíritu, jamás dejó de creer en la posibilidad de mejorar las cosas.

En el Pleno —nos consta— decía: “Nadie, aquí, nadie pierde, nadie gana, las cosas se hacen mejor”. Nunca fue un defensor de la tradición por la tradición, no lo amedrentó nunca innovar, cambiar de ruta, cambiar de esquemas mentales inclusive, si esto implicaba —en su opinión— una mejoría, un avance para el país en general y para el sistema de justicia en particular.

No debemos olvidar que bajo su Presidencia en la Comisión de Puntos Constitucionales, se aprobaron reformas constitucionales históricas en materia de derechos humanos, de amparo, de infancia, de acciones colectivas, etcétera, que darán contenido precisamente a la Décima Época jurisprudencial.

Juventino Castro y Castro nos hará falta, nos hará falta como jurista, como hombre de leyes, en la más amplia extensión de la palabra, como legislador, como hombre público, nos hará falta como amigo, y como desde el año dos mil tres, echaremos de menos su compañía prudente y su respaldo firme en la defensa de causas comunes, su amistad auténtica, nos hará falta el extraordinario ser humano que Juventino siempre fue; su vida, por lo demás, será siempre un ejemplo a seguir para todo aquel que aspire a ser un juez honorable, un legislador comprometido, un jefe de familia sin mayor adjetivo, su legado, afortunadamente nos pertenece a todos. Descansa en paz don Juve, lo mereces, descansa en paz.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** A continuación se proyectará un vídeo preparado por el Canal Judicial con la semblanza del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro.

**(PROYECCIÓN DEL VÍDEO)**

**“SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO:** Gran honor para este modesto jurista la llegada del momento en que el Máximo Tribunal de su país, de hecho, avala su retiro, lo eleva en su descenso.”

**COMENTARISTA:** La justicia fue su vocación, su ideal, su compromiso cotidiano, conocido como el estadista con toga y birrete, más de seis décadas como abogado, defendiendo desde diversas trincheras que la legalidad y la justicia deben ser los valores máximos de toda autoridad frente a los gobernados. Ese fue don Juventino Víctor Castro y Castro, el hombre que siempre quiso ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia, y al conseguirlo, dejó huella.

Nació en Nuevo Laredo, Tamaulipas un dieciséis de junio de mil novecientos dieciocho, sus padres fueron don Federico Castro Olea y doña Mercedes Castro Chavert.

En mil novecientos treinta y seis, en el Distrito Federal decidió estudiar derecho, porque según él ser abogado significaba buscar lo justo, lo equilibrado; ingresó a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, antecedente de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; todavía no se titulaba como abogado cuando inició el estudio de la licenciatura en letras en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM; el veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, presentó su examen profesional de Licenciado en Derecho, con la Tesis “Funciones y Disfunciones del Ministerio Público en México”. En su investigación

don Juventino, examinó la naturaleza jurídica y las funciones del Ministerio Público, uno de sus principales mentores fue su tío, don Teófilo Olea y Leyva; en mil novecientos noventa y cuatro se hizo realidad el planteamiento de su tesis de abogado, se modificó el artículo 21 de la Constitución Federal para establecer que puede impugnarse jurisdiccionalmente el no ejercicio o desistimiento de la acción penal por parte del Ministerio Público.

Don Juventino se incorporó al Poder Judicial de la Federación a finales de los años cuarenta, en aquella época alternaba sus estudios doctorales con su actividad como Secretario de Estudio y Cuenta en la Suprema Corte de Justicia, desde entonces quiso ser Ministro; tal vez por eso cuando cumplió sesenta y cinco años se entristeció, porque aparentemente ya no realizaría este sueño, pero la reforma de mil novecientos noventa y cuatro, en la que se eliminó el tope de edad máxima para ser Ministro lo favoreció. El veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cinco protestó ante el Senado como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo que asumió el primero de febrero de ese mismo año, quedó adscrito a la Primera Sala donde permaneció del siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco al treinta de noviembre de dos mil tres; fue el Decano del Máximo Tribunal hasta su retiro.

**“SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO:** Quedó así desde entonces juramentada mi entrega personal a la sociedad mexicana para involucrarme con todo mi ser en el desempeño de la Judicatura Federal de mi país, en su lucha infatigable por alcanzar para nuestra querida patria la oxigenante justicia que ella espera y se merece.”

**COMENTARISTA:** Entonces se le oyó decir: “Soy el Ministro más viejo que se haya nombrado”. Tenía setenta y siete años. “Y ese récord –dijo- nadie me lo quita”.

Como Ministro fue ponente en varios asuntos relevantes, entre los que destacan el amparo en revisión por el que se concluyó que restringir la circulación de vehículos no violaba la libertad de tránsito. El amparo en contra de actos de las universidades públicas, la contradicción de tesis del llamado “Anatocismo”, y la contradicción mediante la que se resolvió que el amparo procede contra el no ejercicio o desistimiento de la acción penal por parte del Ministerio Público, y el caso “Aguas Blancas”.

**“SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO:** Porque al resolverse ese asunto concreto que solamente tuvo el carácter de recomendación, se precisaron precedentes jurisprudenciales de la mayor trascendencia.”

**COMENTARISTA:** Fue autor de varias obras, entre ellas: “Ensayos Constitucionales”, “El Sistema del Derecho de Amparo” y “Garantía y Amparo”; además, fue catedrático en la facultad de Derecho de la UNAM y en la Escuela Libre de Derecho.

En mil novecientos noventa y cinco recibió la Medalla Benito Juárez conferida por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. En mil novecientos noventa y ocho el Senado le otorgó la Medalla por el ochenta aniversario de la Constitución; y en el dos mil tres recibió el Premio Nacional de Jurisprudencia.

Fue actor de lo que él mismo llamó “El parteaguas de la justicia en nuestro país”. La transformación del Poder Judicial de la Federación tras la reforma constitucional de mil novecientos noventa y cinco. Para don Juventino, la creación del Consejo de la Judicatura Federal fue uno de los aciertos más significativos de aquella reforma.

**“SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO:** Por eso la Corte, ahora sí se ha confirmado y conformado como un Tribunal de Constitucionalidad, al remitirse al nuevo Instituto —el Consejo de la Judicatura Federal— la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se permitió que nuestro Tribunal Constitucional dedicara todo su esfuerzo y todos sus empeños a las importantes responsabilidades jurisdiccionales.”

**COMENTARISTA:** Su deseo de conservar las instituciones y su anhelo por preservar las estructuras jurídicas y políticas que le dan vida a México, fueron rasgos distintivos en su carrera como jurista. Agudo en sus críticas, y cargado siempre de un humor inteligente. Sirvió a los tres Poderes de la Unión, y al concluir su función como Ministro de la Suprema Corte, mantuvo sus inquietudes al frente del grupo Cambio de la Cultura Mexicana, A.C., que él mismo fundó.

**“SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO:** Y los señores Ministros mis compañeros, ya conocen bien el proyecto ambicioso al que me refiero. Si continúan otorgándome su buena voluntad y su energía, juntos podríamos trabajar en la posibilidad también conjuntada de lograr una hazaña nacional en lo que al cambio de la cultura se refiere.”

**COMENTARISTA:** Alcanzó una diputación federal por el PRD en la actual Legislatura en la que presidió la Comisión de Puntos Constitucionales. En todas las acciones que emprendió el Ministro Juventino Castro y Castro dejó testimonio como jurista y juzgador; fue un hombre inquieto e incansable, honesto, intachable y permanente estudioso del derecho. Quienes lo conocieron dicen que el día que concluyó su encargo como Ministro de la Corte no se le vio triste.

**“SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO:** Pude haber hecho más, debí haberme exigido mucho más, la edad no era impedimento, por el contrario, me proporcionó experiencia, la cual debí haber trasladado en su integridad a favor de los justiciables; pero satisfactoriamente, tampoco puede afirmarse que incumplí el compromiso constitucional, apliqué la ley en justicia.”

**COMENTARISTA:** La Corte fue su casa, y la honró con su impecable desempeño como Ministro; a don Juventino Castro y Castro le sobreviven sus tres hijas.

**“SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO:** Voy a hacia el retiro final, satisfecho y agradecido. ¡Ojalá! haya aprovechado mi excepcional oportunidad en forma óptima.”

**COMENTARISTA:** “Descanse en paz un mexicano ejemplar, uno de los mejores Ministros que ha tenido el Tribunal Constitucional.”

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Ruego a los presentes ponernos de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del señor Ministro en retiro don Juventino Víctor Castro y Castro.

**(SE PROCEDIÓ EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS)**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Muchas gracias. Continúe señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Se invita a los señores Ministros de la Primera Sala de este Alto Tribunal para que en compañía del señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza realicen una guardia en honor del señor Ministro en retiro Juventino V. Castro y Castro.

**(EN ESTE MOMENTO LOS SEÑORES MINISTROS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA REALIZAN LA GUARDIA DE HONOR)**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Se invita a los señores Ministros de la Segunda Sala de este Alto Tribunal para que en compañía del señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza realicen una guardia en honor del señor Ministro en retiro Juventino V. Castro y Castro.

**(EN ESTE MOMENTO LOS SEÑORES MINISTROS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA REALIZAN LA GUARDIA DE HONOR)**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** A continuación el señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, procederá a levantar esta ceremonia luctuosa.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: “SE LEVANTA ESTA CEREMONIA LUCTUOSA.”**

Continúe señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** A continuación se realizarán guardias en honor del señor Ministro en retiro Juventino V. Castro y Castro.

**(SE TERMINÓ LA SESIÓN A LAS 12:30 HORAS).**